



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5082)

NO. 8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADOLFO JALAL AGAMEZ	11035029
ANGELA ADRIANA ANAYA ANICHIARICO	26203570
ARLETH PATRICIA CASADO DE LOPEZ	51701356
DAVID SEGUNDO SEJIN MANRRIQUE	78750046
DIANA REGINA ALVAREZ RAMOS	25913620





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EDINSON MANUEL VERGARA DELGADO	1067872251
EMILIO ENRIQUE ELIS COGOLLO	78717441
ENILDA EDITH LEON ROMERO	26026744
FAIDER MANUEL PEÑA POLO	1067897036
FERNANDO JOSE MENDOZA CASTILLO	11064314
FERNEY ADEL BERTEL ROJAS	78711517
FREDY IGNACIO SANCHEZ ARTEAGA	19119981
JOSE DE JESUS ANDOCILLA JIMENEZ	6890538
JOSE DE LAS MERCEDES HERNANDEZ GONZALEZ	7378010
JOSE INES TORRES CONTRERAS	10892783
JOSE MARIA LOPEZ GONZALEZ	10772010
JUAN DIAZ	71618244
LUDYS ESTHER RODRIGUEZ ANGULO	50913612
LUIS ALFONSO HERRERA LOPEZ	11058743
MAIRA ISABEL ESPINOSA SIERRA	34967138

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARLETH PATRICIA CASADO DE LOPEZ	51701356	Presidente
EDUARDO FRANCISCO GONZALEZ RADA	6869797	Secretario
OSCAR OSVALDO DORIA TORRES	78715086	Tesorero
JUAN DIAZ	71618244	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de CORDOBA al señor(a) OSCAR OSVALDO DORIA TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 78715086.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de CORDOBA al señor(a) EDUARDO FRANCISCO GONZALEZ RADA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6869797.





ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de CORDOBA al señor(a) GLORIA ESTHER ANGULO BULA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34966737.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

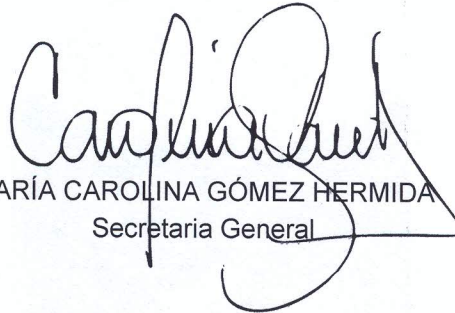
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
MARCO ANTONIO VALLEJO BUELVAS	6884991	PRINCIPAL
FRANCISCO BAQUERO GRONDONA	10895796	PRINCIPAL
JAVIER MARTIN MARTIN RUBIO	7935154	PRINCIPAL
NAFER CORONADO TUIRAN	6873849	SUPLENTE
LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ	80091168	SUPLENTE
OCTAVIO DE JESUS HERNANDEZ TIRADO	10766573	SUPLENTE
KARINA RODRIGUEZ ARANGO	50937884	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

